



Coordinación de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

NUMERO DE EXPEDIENTE: PMB/UT/SAIP/076/2024

FOLIO SISAI 2.0: 270509600007624

ASUNTO: Acuerdo de Información Disponible

CUENTA: Mediante el Sistema electrónico de uso remoto SISAI 2.0, el día **05 de octubre de dos mil veinticuatro**, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2705096007624, en consecuencia y atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo-----Conste.

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN VERSIÓN PÚBLICA

COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO. A 23 DE OCTUBRE DE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo al interesado, presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

“Solicito la lista nominal de atletas apoyadas con alguna beca deportiva por esa dependencia, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año y deporte practicado”. (sic).

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información.

TERCERO. En atención a la información solicitada, la respuesta se encuentra sustentada en el oficio número: **DECUR/006/2024**, emitido por el Mtra. Natividad Pérez Hernández, Directora de Educación, Cultura y Recreación; por lo que en relación a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente **Acuerdo De Información Disponible**.

CUARTO: Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en el presente acuerdo, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del particular, para no vulnerar la identidad del solicitante al momento de interponer solicitud, autorizado y confirmado mediante acta CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en el



Coordinación de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Portal de Internet del municipio en la liga electrónica:
<http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf>

QUINTO. Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de uso Remoto SISAI 2.0.

SEXTO. Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega

SÉPTIMO. Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

OCTAVO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL LIC. EDELMIRA DEL ROSARIO DOMINGUEZ LANDERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO. DOY FE. - - - - -

“Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del sistema INFOMEX-TABASCO, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de septiembre de 2010, a través del suplemento 7096 b”.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO 2024 -2027
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Balancán, Tabasco a 09 de octubre de 2024

OFICIO NOM.: DECUR/006/2024

ASUNTO: Contestación a requerimiento de información

LIC. EDELMIRA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ LANDERO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

En atención a su oficio número PMB/CUT/SAIP/076/2024, de fecha 09 de octubre del 2024, por medio del cual solicita la información para dar contestación a la solicitud con número de folio 270509600007624 que a la letra dice:

"Solicito la lista nominal d atletas apoyadas con alguna beca deportiva por esa dependencia, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año y deporte practicado". (sic)

Le informo lo siguiente:

Hago de conocimiento que esta institución en lo que va del año 2019 a la presente fecha no ha realizado apoyos de becas deportivas en beneficio de atletas; Por lo que con fundamento en el artículo 6 párrafo 5 de la Ley de la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Párrafo 5: *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud"* (sic).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

CCP. ARCHIVO
NPH/JCMG/CTG



Balancán, Tabasco a 09 de octubre de 2024

OFICIO NOM.: DECUR/007/2024



**Coordinación de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales.**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Balancán, Tabasco. A 09 de octubre de 2024
Oficio No.: PMB/CUT/SAIP/076/2024**

**Lic. Natividad Pérez Hernández.
Director De Educación, Cultura y Recreación.**

Presente(s)

En atención a la solicitud de información presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicitan información consistente en:

FOLIO	REQUERIMIENTO
270509600007624	<i>“Solicito la lista nominal de atletas apoyadas con alguna beca deportiva por esa dependencia, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año y deporte practicado”. (sic)</i>

Con el fin de dar respuesta en tiempo y forma a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito atentamente, haga llegar la información antes descrita en un término no mayor a 3 días hábiles. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD o cualquier medio magnético.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Edelmira del Rosario Domínguez Landero
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA**

C.C.P. Archivo

*Recibí
Cristina Torres García
09/10/24
12:44 hrs.*

☎ 934 344 0507 🌐 www.balancan.gob.mx ✉ transparencia@balancan.gob.mx

📍 Calle Melchor Ocampo S/N. Col. Centro. Balancán, Tabasco. México. C.P. 86930.

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
Folio	270509600007624
Fecha de solicitud	05/10/2024
Nombre del solicitante	&[} -ã^} &ã¶
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito la lista nominal de atletas apoyadas con alguna beca deportiva por esa dependencia, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año y deporte practicado
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/10/2024
Requerimiento de información (Prevenición)	5 días hábiles	14/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	10/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

